

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA RÚA DE CARNAVAL 2023.

PRIMERA.- Para participar en la Rúa de Carnaval, quienes deseen participar, deberán inscribirse del 16 de diciembre de 2022 al 20 de febrero de 2023. Las inscripciones se harán en el EAC del Ayuntamiento de Deltebre (Espacio de atención a la ciudadanía) en horario de 9.00 a 14.00h. Por inscribirse es imprescindible presentar el boletín debidamente cumplimentado. Cada grupo deberá tener un representante, mayor de edad, que será el responsable de todo lo que afecte a aquel grupo.

SEGUNDA.- El representante de la comparsa deberá asistir a la reunión previa que se les notificará con antelación, donde se informará de los últimos detalles y del sitio que ocupará cada comparsa en la Desfile.

Asimismo, deberá entregar la música con un pen drive para realizar la actuación delante del jurado al punto de llegada, esta no puede durar más de 2 minutos (una mayor duración supondrá penalización), que el jurado calificador valorará.

La Rúa será encabezada por los ganadores de la edición anterior que serán los que lucirán el/la Rey/Reina del Carnaval. El orden de la Desfile será mediante sorteo (realizado en la reunión previa) excepto las carrozas/comparsas infantiles, que serán colocadas en las primeras posiciones por medio de uno otro sorteo. En el caso que alguna comparsa lleve caballos, ocupará siempre la última posición en la rúa.

TERCERA. - El representante o portavoz será también responsable del orden interno de todos los participantes de su grupo, y titular de la inscripción. Además, será el coordinador entre la organización y la comparsa durante el Desfile. Será necesario que en la hoja de inscripción se den los datos de este responsable para que la organización lo pueda localizar, tanto antes como después de que haya tenido lugar la Rúa, en caso de posibles imprevistos y para ponerse en contacto.

CUARTA.- Se considera comparsa un grupo con un mínimo de 10 personas con un disfraz igual o que haga referencia a un mismo tema. Los grupos de menos de 10 personas se colocarán al final del desfile.

QUINTA.- Se consideran carrozas las plataformas con tracción independiente del remolque. Éstas, no podrán exceder las medidas de 2'5m. de ancho y 3'5m. de altura. No deben llevarse elementos adheridos que sobresalgan excesivamente de la anchura de la carroza y que puedan originar peligro al público. Pueden estar dotadas de luz, sonido u otros elementos técnicos. **IMPORTANTE: Queda excluido el fuego y la pirotecnia.**

SEXTA.- Se debe vigilar el exceso de personas arriba las carrozas o plataformas y, sobre todo, extremar las precauciones en caso de que vayan niños y niñas, para evitar que se viertan desde del vehículo a el exterior. Por tanto, habrán de disponer de los elementos de seguridad necesarios.

SÉPTIMA.- Cualquier carroza y/o comparsa que ocasione algún desperfecto en la vía pública o en el mobiliario urbano fuera del recorrido oficial de la rúa, se hará cargo de su arreglo, siempre que los motivos sean atribuibles a posibles negligencias por parte de la comparsa .

OCTAVA.- Se recomienda a los participantes de la Rúa que antes y durante la celebración del evento tengan en cuenta los siguientes puntos:

- a) Revise los vehículos, así como el motor y el material eléctrico y compruebe que funcionen correctamente.
- b) No manipule ningún tipo de elemento eléctrico para el que no esté autorizado.
- c) Tenga claras las posibles vías de salida del vehículo y del recorrido.
- d) Evite sobrecargar las instalaciones eléctricas de las carrozas o plataformas.
- e) Deje espacio suficiente entre comparsa y comparsa para evitar accidentes e interacciones en caso de incendio.
- f) Siga las indicaciones del suyo responsable de grupo y diríjase a él, en caso de duda.
- g) Si conduce alguno de los vehículos de la Desfile, no ingiera bebidas alcohólicas.
- h) El diseño de las carrozas debe prever la colocación de una protección que evite el acercamiento a las ruedas.
- i) Todos los vehículos deben disponer de la correspondiente ITV y del seguro.
- j) Cumple con todas las medidas de seguridad, con el objetivo de minimizar la posibilidad accidentes.

NOVENA.- Siguiendo el espíritu lúdico y festivo y de desenfreno del Carnaval, las comparsas y carrozas pueden ser satíricas, reivindicativas, humorísticas etc., pero **en ningún caso deben ser vejatorias o humillantes.**

DÉCIMA.- Las carrozas y/o vehículos deben estar concentradas el sábado día 25 de febrero de 2023 a las 15.00h al sitio indicado a la reunión. Y las comparsas habrán estar concentradas a las 16.00h en el lugar indicado para colocarse en orden de salida. **En caso de no acudir en puntualidad pasarán a las últimas posiciones.** A las 17.00h se iniciará la Rúa desde el cruce entre la av. Asunción y av. Robert Graupera que transcurrirá hasta la rotonda de los Castañeros, av. Goles del Ebro, rotonda de correos, av. Deportiva y terminará en la Plaza 20 de Mayo.

UNDÉCIMA.- Los premios establecidos son los siguientes:

- a) Premio a la mejor Rúa del Carnaval: 6 00€
- b) Premio a la mejor carroza: 400 €
- c) Premio al mejor disfraz: 300 €

- d) Premio a la mejor coreografía: 300 €
- e) Premio a la mas divertida : 300 €
- f) Premio a la más original: 300 €
- g) Premio por la participación del Carnaval: 150€ en carroza y 75€ sin carroza

Todos los premios serán entregados al finalizar el desfile excepto el premio por la participación efectiva del Carnaval que se otorgará durante el año, todos con cargo a la partida del vigente presupuesto municipal 48100 – 33800 “Premios y Becas Fiestas”.

DUODÉCIMA.- El jurado en sus votaciones valorará, puntuando del 1 al 10, las diferentes categorías: coreografía, animación, carroza, vestuario y originalidad.

DECIMOTERCERA.- El veredicto del jurado se dará al finalizar el desfile. Su veredicto será inapelable.

DECIMOCUARTA- Todos los grupos seguirán las normas e instrucciones que reciban de la Comisión Organizadora de la Rúa. La Comisión marcará el ritmo, y los espacios que deben quedar entre los distintos grupos. El incumplimiento de esta norma da derecho a la Comisión a tomar las medidas adecuadas para garantizar el buen funcionamiento.

La Organización se reserva el derecho de modificar o suspender, en todo o en parte, alguno de los actos por inclemencias meteorológicas, o otras causas de fuerza mayor ajenas a la organización.

En el caso de meteorología adversa desde el Ayuntamiento se convocará una reunión urgente y extraordinaria con los representantes de las comparsas inscritas, para así decidir el devenir de la rúa.

La participación en los actos de Carnaval de Deltebre implica la cesión al Ayuntamiento de los derechos de imagen de todas las personas y elementos que forman parte de cada carroza, grupo o comparsa a fin de que puedan ser reproducidas en cualquier medio o soporte.

La participación en los actos de Carnaval de Deltebre implica la aceptación íntegra de estas bases.